

"2019 - ANO DE LA EXPORTACIÓN" "2019, 70 años de gratuídad de la enseñanza universitaria" Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB:

024-20

Comodoro Rivadavia,

0 4 FEB. 2020

VISTO:

La nota CUDAP Nº 42462/19 presentada por la Comisión Departamental de las Carreras de Turismo, sede Puerto Madryn, y

CONSIDERANDO:

Que por nota del Visto se solicita la no renovación de las asignaciones docentes de las Carreras de Turismo de Comodoro Rivadavia para las asignaturas de quinto año de la carrera Licenciatura en Turismo.

Que es necesario garantizar el dictado de clases para los estudiantes de quinto año.

Que a los fines presupuestarios deben imputarse 1,47 puntos de la baja en el cargo del Lic. Lucas Bang

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIº Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 16 y 17 de diciembre ppdos

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

Art.1°) Llamar a inscripción al cargo de Profesor Adjunto, interino, dedicación simple, para la asignatura Planificación Turística de la Carrera Licenciatura en Turismo, sede Puerto Madryn, desde el día 10 de febrero 2020 al 14 de febrero 2020 inclusive.

Art.2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante
- b) Currículo actualizado
- c) Docentes de la Institución CVAR
- d) Propuesta de trabajo para el ciclo académico 2020

Todo en papel y copia digital.

Art.3°) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos puntos de la baja en el cargo del Lic. Lucas Bang





"2019- ANO DE LA EXPORTACIÓN" "2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria" Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

...//2.-

Art.4°) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución. Art.5°) Registrese, comuniquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 0 2 4 - 2 0

mlo pjg

> Sra. Marta Mabel Guaytima Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl Presidente